

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53165 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 511/2016, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0131976, por auto de fecha 29 de septiembre del 2016, por la Magistrado-Juez D. Jorge Montull Urquijo, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VIAPASS NETWORKS SL, con n.º de identificación B-86796752, y domiciliado en Paseo de la Castellana, n.º 113, 2.º Izq. (Madrid 28046).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal el Letrado D. Fernando Azcona Recio, con DNI: 28589890-Q, con domicilio postal en Paseo de la Castellana n.º 113, piso 2.º Izq., en Madrid, y dirección electrónica fazcona@mazuelosazcona.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 29 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069450-1